

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514100

EXTRACTO

JUAN MAURICIO ARANEDA MEDINA, Abogado, Notario Público Titular de la 4° Notaría Los Ángeles, Caupolicán 355, Los Ángeles, certifico: Por escritura pública, de fecha 26 de Junio del año 2024, REP. 3034-2024, ante mi: Andrea Schrewe Weldt, chilena, casada, química farmacéutica, cédula nacional de identidad N° 9.174.427-9, con domicilio en calle Gabriela Mistral 441, Los Ángeles, Región del Biobío, Chile; y doña Claudia Schrewe Weldt, chilena, casada, cirujano dentista, cédula nacional de identidad N° 9.174.426-0, con domicilio en calle Antonio Varas 246, Los Ángeles, Región del Biobío, Chile, ambas mayores de edad; quienes constituyen una sociedad por acciones de acuerdo a lo siguiente. Nombre de la sociedad: "Santa Rosa de Panguco SpA", nombre de fantasía "Santa Rosa SpA". Objeto social: la explotación de negocios agrícolas, ganadero, forestal, vitivinícola, y arriendo para obtención de energías renovables; su explotación, administración, percepción de frutos, como también desarrollo cualquier tipo de proyecto inmobiliario, y en general, cualquier otra actividad que los accionistas determinen de común acuerdo. Monto del capital suscrito y pagado: el capital social asciende a la suma de \$2.000.000, dividido en 100 acciones, todas de una misma y única serie y sin valor nominal. El capital suscrito fue pagado en forma íntegra en dinero efectivo por las constituyentes, ingresado en caja social. Domicilio: ciudad de Los Ángeles, Región del Biobío. Demás estipulaciones escritura extractada. Los Ángeles a 01 de Julio de 2024.

CVE 2514100

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

